



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LÁCHAR

BANDO

SE HACE SABER: Que **DESDE EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE**, la **C/ Mulhacén**, pasará a ser regulada con el **ESTACIONAMIENTO ALTERNO QUINCENAL**.

Se regulará con señalización vertical, que prohíbe el estacionamiento de los vehículos a uno y otro lado de la calle, de manera alternativa atendiendo a periodos del 1 al 15 y del 16 al último día del mes.

Recordar, a todos los vecinos y usuarios de vehículos, que deberán cambiar el lugar de estacionamiento de sus vehículos al lado correcto de la calzada que corresponda esa quincena, desde las 00:00 horas y hasta las 07:00 horas.

En ningún caso, al cambiar nuestro vehículo al lado correcto establecido por la señalización, podremos hacerlo de un modo que obstaculice o dificulte la circulación, u origine riesgo para los demás usuarios, ya que estas acciones son totalmente antirreglamentarias.

En Láchar, a 18 de octubre de 2024

La Alcaldesa,
Elisabeth Barnés Rodríguez

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LÁCHAR

Avenida Andalucía, 8, Láchar. 18327 (Granada). Tfno. 958457100. Fax: 958457388

